



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA NOMINA A LOS FUNCIONARIOS DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA CORRESPONDIENTE AL MES DE
ENERO DE 2017

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de las atribuciones legales que constitucional y legalmente le han sido atribuidas y en especial las conferidas en los artículos 268, 272 Y 345 de la Constitución Nacional 154 y siguientes de la Ley 136 de 1994 y la Ley 42 de 1993, Artículo 110 y 111 del Decreto 111 de 1996, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

- a) Que según Acuerdo numero 14 de julio 15 de 1959, fue creada la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, y se trazan las normas generales sobre su funcionamiento y régimen orgánico.
- b) Que según Acuerdo numero 003 del 2004, se establece la estructura de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y se determinan las funciones de sus dependencias.
- c) Que según Acuerdo numero 004 del 26 de marzo de 2004, se establece la nueva planta de personal de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.
- d) Que según acuerdo numero 005 del 27 de marzo de 2004, se establece la escala salarial para la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.
- e) Que según acuerdo numero 024 de 2005, se establece la Nomenclatura, Clasificación, Código de Empleo y se fija la Escala de Asignaciones básicas de los empleos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja de acuerdo a las disposiciones de la Ley 909 de 2004 y Decretos reglamentarios.
- f) Que la doctora, **OLIVA OLIVELLA GUARIN**, según acta de Sesión Ordinaria número 007 del 09 de Enero de 2016 y 008 del 20 de enero de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja, fue nombrada como **CONTRALORA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**, la cual tomo posesión según acta del Concejo numero 001 de enero 20 de 2016.
- g) Que según Acuerdo número 013 del 20 de Noviembre de 2016 y Decreto número 478 del 20 de Diciembre 2016, se aprueba y detalla el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Barrancabermeja para la vigencia fiscal de 2017, respectivamente.



- h) Que el presupuesto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, hace parte de una sección del presupuesto de gastos del Municipio de Barrancabermeja.
- i) Que según resolución número 261 de Diciembre 30 de 2016, se detalla el presupuesto de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja para la vigencia fiscal de 2017.
- j) Que en la resolución numero 261 de Diciembre 30 de 2016, de detalle del presupuesto de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja para la vigencia fiscal de 2017, aparecen los rubros del 0305010101 al 0305010113, con apropiación presupuestal inicial para cubrir los gastos por concepto de servicios personales asociados a la nomina durante la vigencia fiscal de 2017.
- k) Que según resolución número 088 de junio 01 de 2016, "Por la cual se ajusta la escala salarial de los servidores Públicos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2016".
- l) Que según Resolución número 088 de Junio 01 de 2016, en su artículo Segundo, establece la asignación básica mensual para los diferentes cargos de los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, correspondientes a la vigencia fiscal de 2016.
- m) Que según Acuerdo Municipal número 006 del 11 de agosto de 2016, se establece el salario para el señor alcalde, correspondiente a la vigencia fiscal de 2016.
- n) Que el salario que devenga la señora Contralora Municipal de Barrancabermeja, corresponde al mismo salario que devenga el señor Alcalde del Municipio de Barrancabermeja, el cual ha sido establecido mediante el Acuerdo Municipal número 006 del 11 de agosto de 2016, y adoptado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja mediante resolución número 171 del 02 de septiembre de 2016, en atención a lo establecido en la Ley 136 de 1994 Art 159 y Ley 617 de 2000, Art 22.
- o) Que por lo anterior,

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA****RESOLUCION NUMERO 012
DE ENERO 26 DE 2017****PAGINA 3 DE 3****RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese la liquidación y consignación por concepto de pago de la nómina correspondiente al mes de **ENERO** de 2017, a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, de acuerdo a la siguiente relación:

NOMINA PLANTA:

LIQUIDACION NOMINA MES:		ENERO	AÑO 2017			30
No	Nombre	Nivel	Asignacion Basica	Dias Laborados	Total Nomina	Novedades
1	PINEDA CASTILLA EBERT DE JESUS	Asistencial	\$ 1.646.082	30	\$ 1.646.082	
2	REYES ARROYO KAREN LORENA	Asistencial	\$ 1.806.069	30	\$ 1.806.069	
3	RANGEL CATALAN WALTER	Tecnico	\$ 2.387.014	30	\$ 2.387.014	
4	VILLABONA ESCUDERO MITCHELL ALE	Directivo	\$ 6.891.887	26	\$ 5.972.969	Retiro
5	GOMEZ RODRIGUEZ REINALDO	Directivo	\$ 5.407.781	30	\$ 5.407.781	
6	CASTANEDA BENITES CLAUDIA PATRICIA	Directivo	\$ 5.407.781	30	\$ 5.407.781	
7	OLIVELLA GUARIN OLIVA	Directivo	\$ 11.716.732	30	\$ 11.716.732	
8	CAPDEVILLA NUÑEZ MARIO	Profesional	\$ 4.943.573	30	\$ 4.943.573	
9	BUSTOS JAIME ENRIQUE	Profesional	\$ 4.943.573	30	\$ 4.943.573	
10	CARRASCAL MORALES ALVARO	Profesional	\$ 4.943.573	30	\$ 4.943.573	
11	FLOREZ SALAZAR VICTOR HUGO	Profesional	\$ 4.943.573	30	\$ 4.943.573	
12	JARAMILLO JIMENEZ DIANA	Profesional	\$ 4.943.573	30	\$ 4.943.573	
13	RIAÑO GALVIS JOSE ANTONIO	Profesional	\$ 4.943.573	30	\$ 4.943.573	
14	RIVERO ORTEGA LUIS ALBERTO	Profesional	\$ 4.943.573	30	\$ 4.943.573	
15	RODRIGUEZ RUIZ ARNULFO	Profesional	\$ 4.943.573	30	\$ 4.943.573	
16	ROYERO MANCERA LAVOISSIER	Profesional	\$ 4.943.573	30	\$ 4.943.573	
17	RUIZ JASBON ELBA CRISTINA	Profesional	\$ 4.943.573	30	\$ 4.943.573	
18	LOZANO CAMACHO LUIS ALFONSO	Profesional	\$ 4.943.573	30	\$ 4.943.573	
TOTAL NOMINA PLANTA MES DE		ENERO			\$ 88.723.731	

TEMPORALES:

LIQUIDACION NOMINA TEMPORALES MES:		ENERO	AÑO 2017			30
No	Nombre	Nivel	Asignacion Basica	Dias Laborados	Total Nomina	Novedades
1	MARTINEZ CONTRERAS GUSTAVO ENRIQUE	Asistencial	\$ 1.646.082	5	\$ 274.347	Ingreso
2	JARABA BONILLA JAVIER	Asistencial	\$ 1.646.082	5	\$ 274.347	Ingreso
TOTAL NOMINA TEMPORALES MES		ENERO			\$ 548.694	

PARAGRAFO: Estos valores se cancelaran según liquidación de nomina del mes de **ENERO** adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquesele al profesional Universitario Pagador para que realice los respectivos movimientos presupuestales y contables.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


OLIVA OLIVELLA GUARIN
Contralora Municipal

REVISO: MITCHELL ALEXIS VILLABONA ESCUDERO.
Secretario General de Organismo de control

PROYECTO: MARIO CAPDEVILLA NUÑEZ.
Profesional Universitario- Tesorero-